1. OBJETIVO

Establecer los pasos necesarios para organizar y/o participar en las Jornadas Gratuitas de Conciliación.

2. ALCANCE

Aplica para todos los miembros que hacen parte del Centro de Conciliación.

3. RESPONSABLE

El responsable de la adecuada ejecución de este instructivo es el Director del Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena.

4. GENERALIDADES

Decreto 1069 de 2015

"Artículo 2.2.4.2.5.1. *Casos gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición.* Los centros de conciliación, arbitraje y amigable composición de entidades privadas sin ánimo de lucro, al igual que los notarios, deberán atender gratuitamente un número determinado de casos, por cada uno de los mecanismos autorizados, sea conciliación o arbitraje, así como de amigable composición, en el evento en que se hubieren adelantado actuaciones relativas a este medio de solución alternativa de controversias".

4.1 Glosario

Conciliatón: Jornada masiva de conciliación donde participan diversos consultorios jurídicos públicos y privados, en las ciudades donde están radicados.

5. DESCRIPCION

Las jornadas gratuitas de conciliación se pueden llevar a cabo de dos maneras, una cuando el Ministerio de Justicia y del derecho convoca y la otra por solicitud propia del Centro de conciliación.

5.1 Jornadas gratuitas de conciliación cuando el ministerio de justicia y del derecho convocan.

Para hacer válida la participación del Centro de Conciliación en las Jornadas Gratuitas de Conciliación, se debe seguir los siguientes pasos:

1. El Ministerio de Justicia y del Derecho envía una solicitud vía correo electrónico al Centro de Conciliación donde especifica la razón del evento e indica la fecha, lugar, hora y demás disposiciones pertinentes para su realización.

2. El responsable de la actividad debe ingresar al portal del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho. https://www.sicaac.gov.co/Inicio, luego, hacer clic en la opción “Iniciar sesión” en la parte superior derecha de la pantalla y registrar el usuario y contraseña con la que se encuentra inscrito en el portal. (ver imagen N°1)

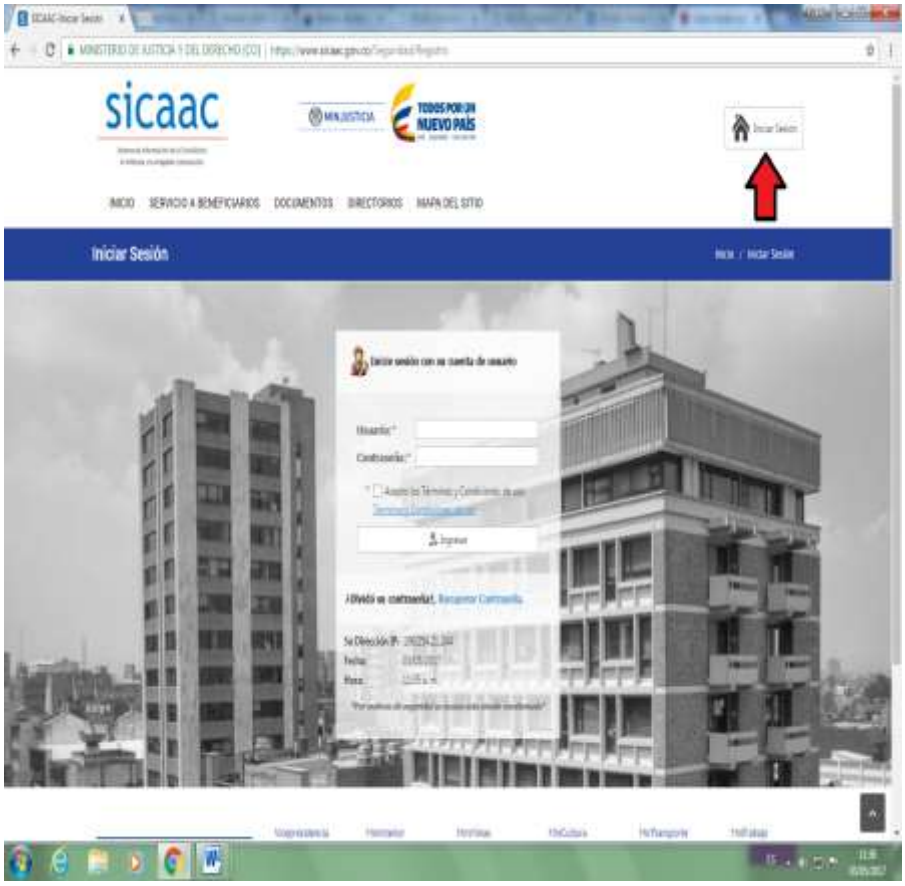

Imagen N°1

3. Una vez validado el usuario, se da clic en la opción Control y de allí se desplegarán varias opciones de las cuales se optará por la denominada “Jornadas Gratuitas”.

Imagen N°2

A parte de la lista de Jornadas ya realizadas, se encontrará un campo llamado “Crear Jornada Gratuita” al cual se le dará clic.

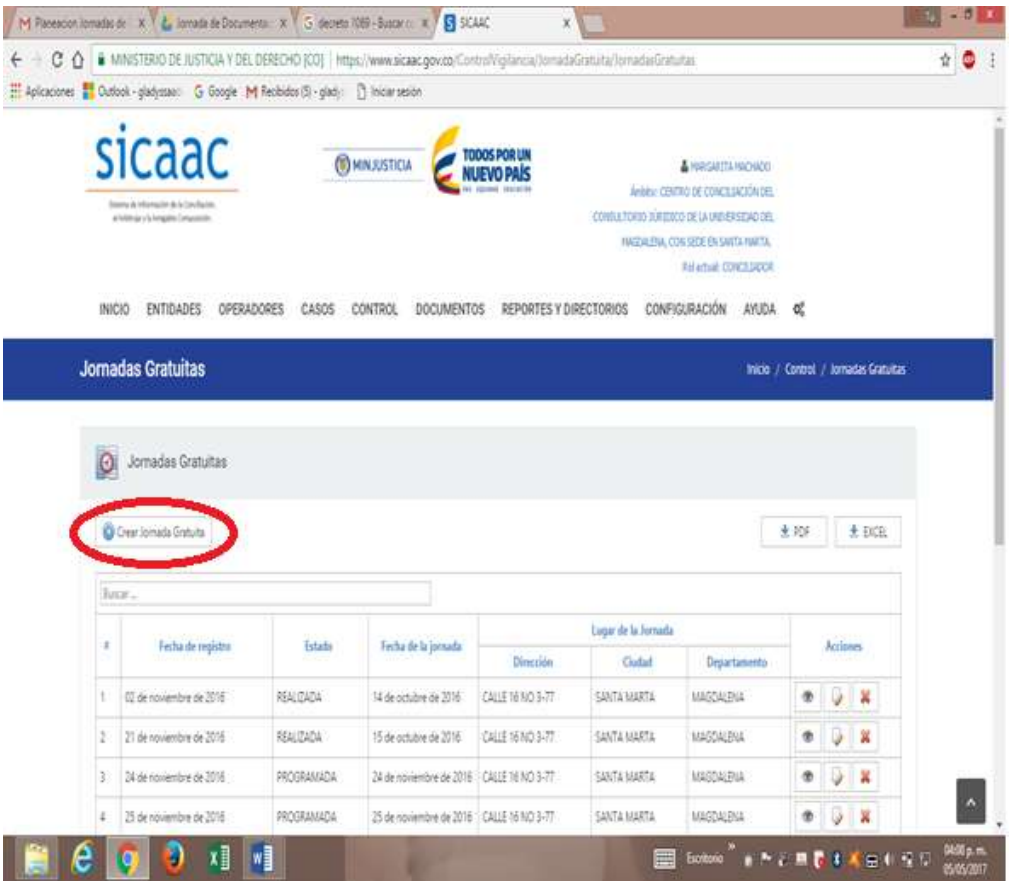

Imagen N°3

4. Posteriormente, se desplegará una ventana con campos vacíos que el responsable deberá diligenciar con la información pertinente para registrar el evento.

Nota: En el campo “Estado” deberá especificar, dependiendo de las fechas de realización del evento y la de registro en el portal (que pueden ser diferentes), si la conciliatón está PROGRAMADA, REALIZADA, CANCELADA O APLAZADA.

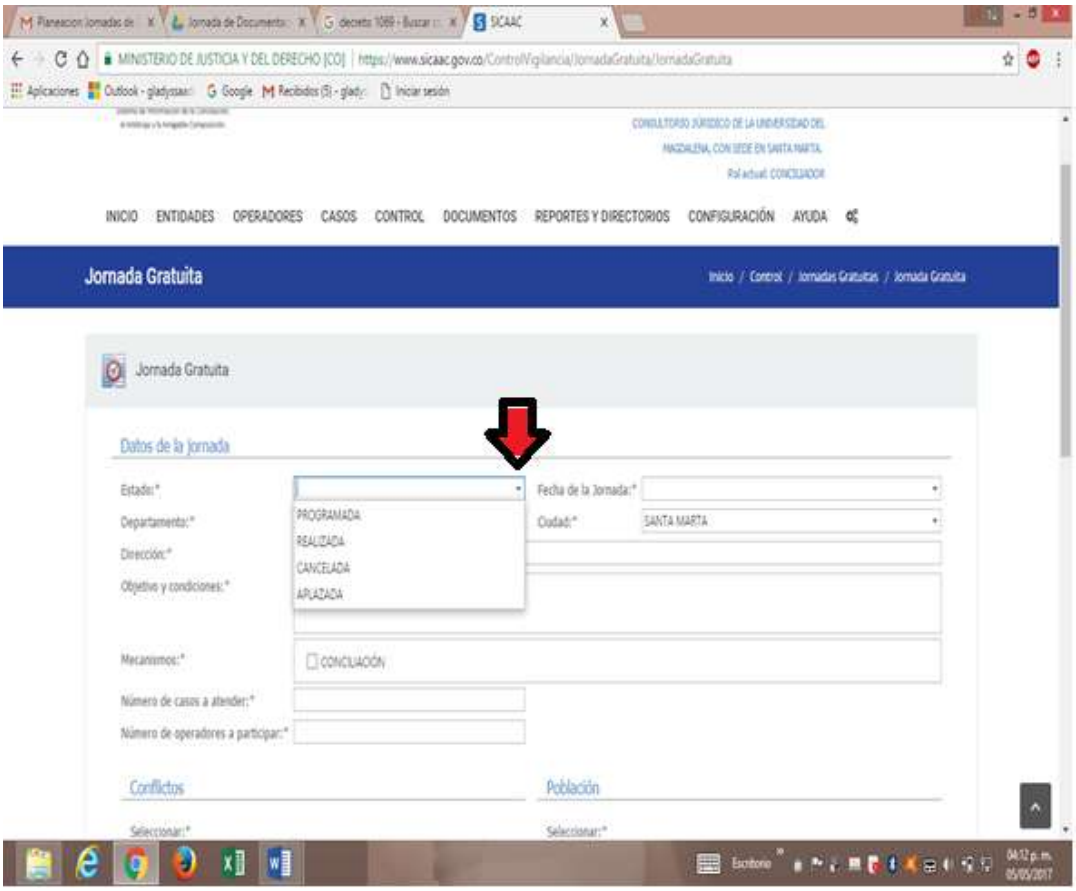

Imagen N°4

5. En el campo “Tipo de documento” deberá seleccionar aquel que sea producto o esté relacionado con el evento ya sea FOTO DE LA JORNADA, INFORME SOBRE LA JORNADA, PUBLICIDAD SOBRE LA JORNADA U OTRO que el responsable considere pertinente anexar.

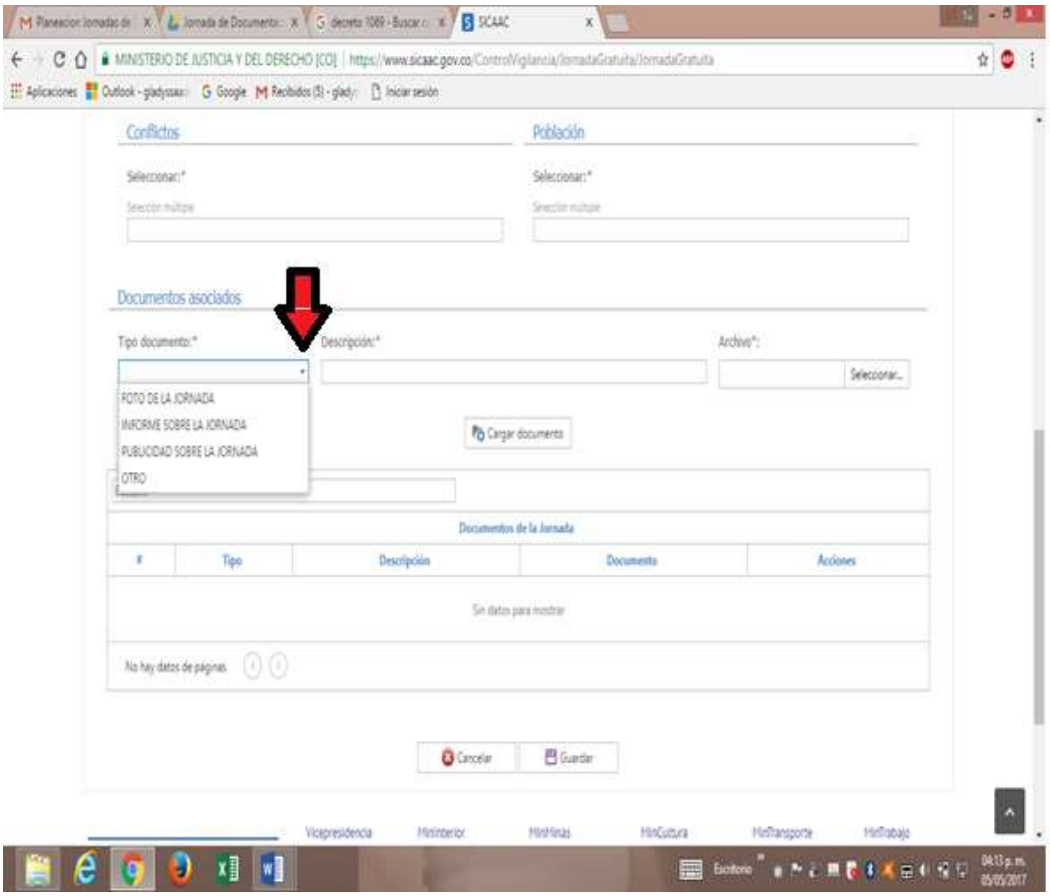

6. Como último paso se validará toda la información suministrada haciendo clic en la opción “Guardar”.

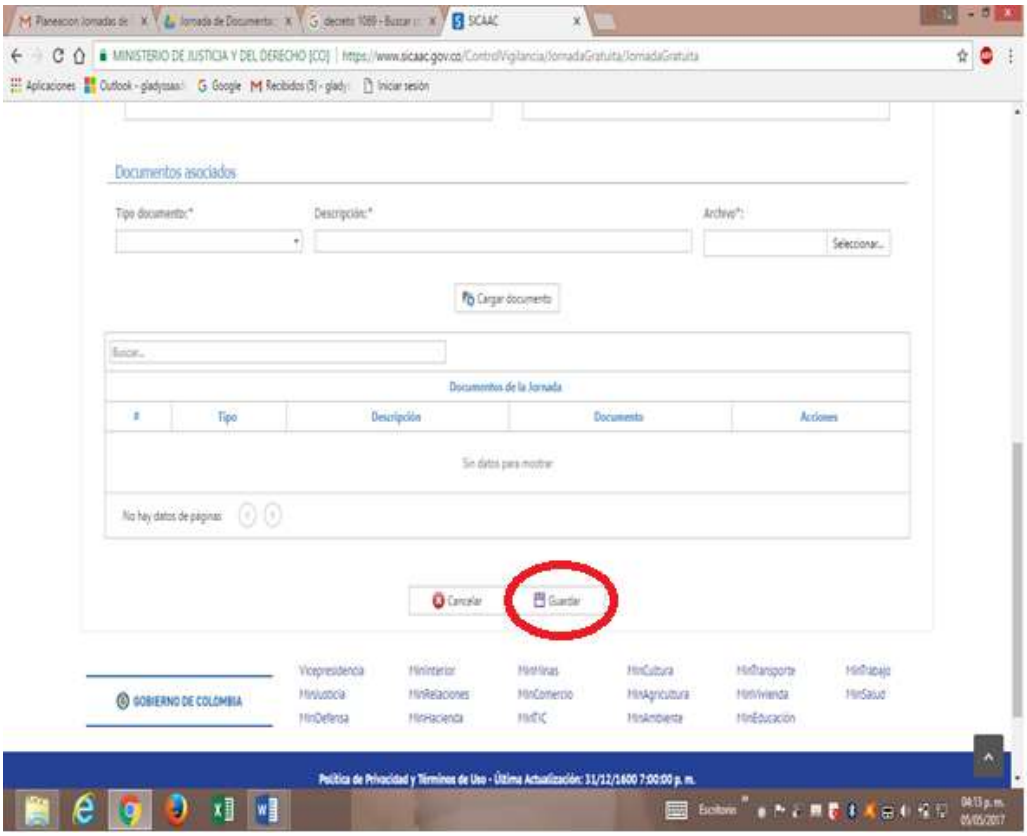

Imagen N°5

5.2 Jornadas gratuitas de conciliación organizadas por el Centro de Conciliación.

Si es el Centro de Conciliación de la Universidad del Magdalena el ente que organiza la Jornada Gratuita de conciliación, se deberá seguir los pasos descritos anteriormente con 30 días mínimos de antelación a la fecha de realización del evento, teniendo en cuenta que el Ministerio no le enviará ningún correo al Centro de Conciliación.

5.3 Gestión de casos de conciliación.

Una vez realizada la Conciliatón el responsable de la actividad tiene el deber de subir al portal SICAAC los casos de conciliación que se atendieron en la Jornada, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal del Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC del Ministerio de Justicia y del Derecho. https://www.sicaac.gov.co/Inicio, dar clic en la pestaña “Casos” luego en “Casos de Conciliación”.

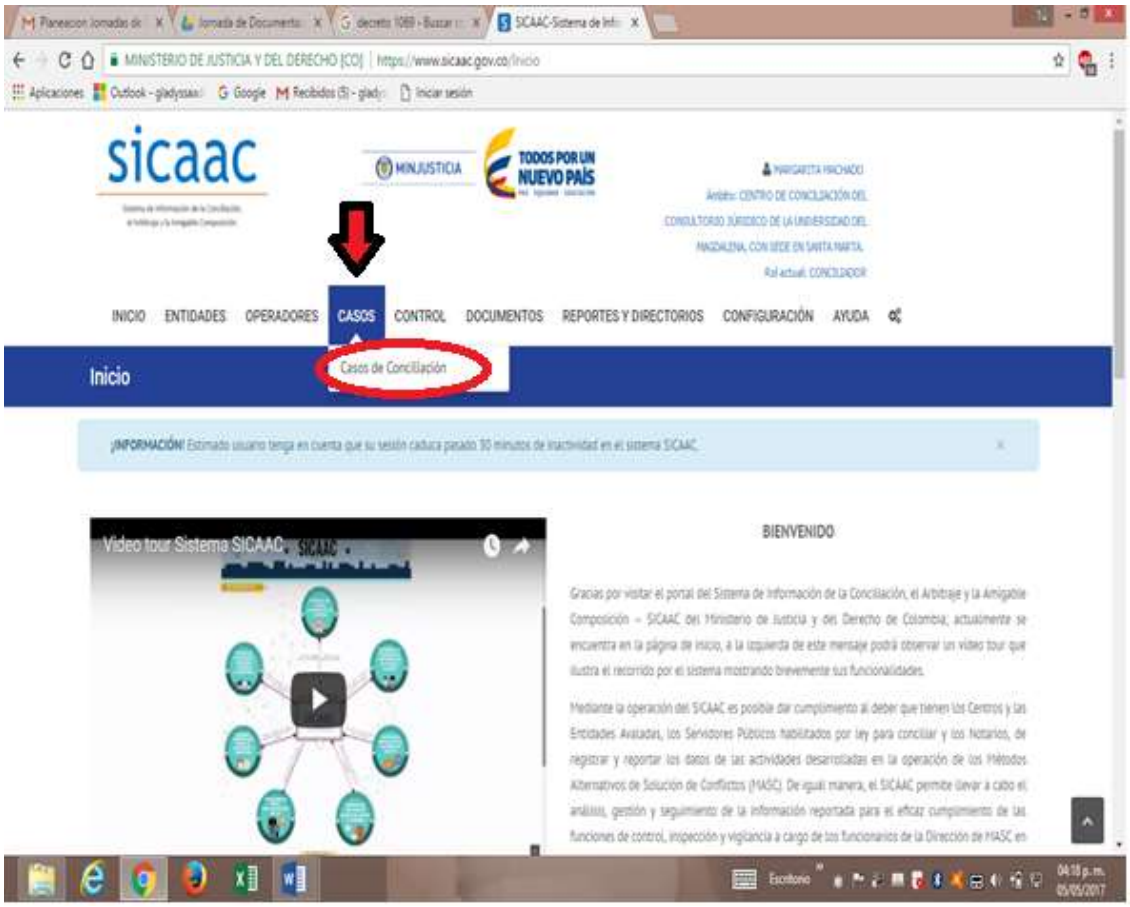

Imagen N°6

La siguiente ventana mostrará la lista de casos que se han reportado hasta la fecha con su respectiva numeración, área, tema, tipo de solicitante, estado, e identificador nacional SICAAC. Por otra parte, aparecerá un campo llamado “Crear caso de Conciliación” sobre el cual se dará clic.

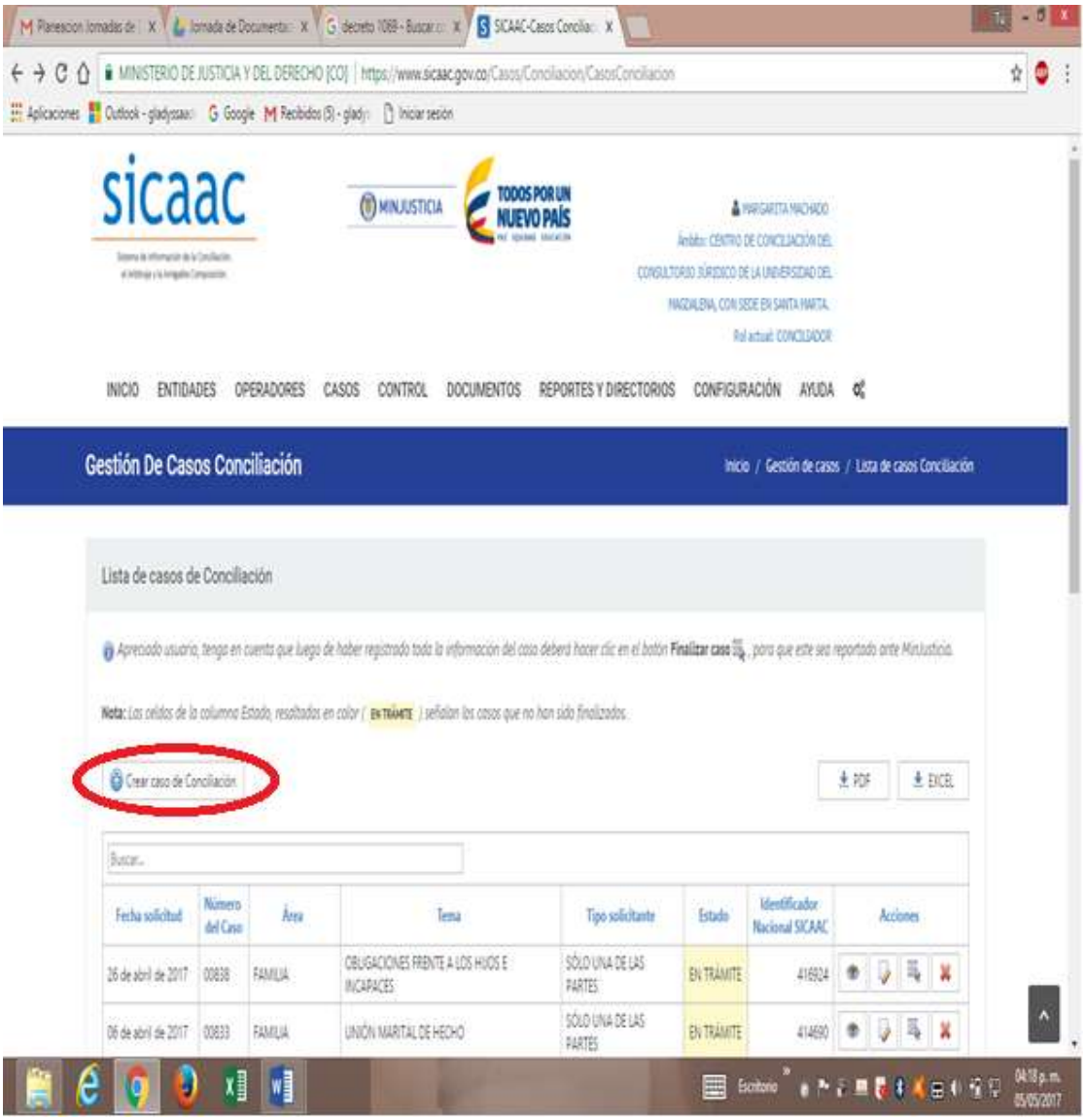

Imagen N°7

2. A continuación, aparecerán los campos que el usuario deberá diligenciar con la información relacionada al respectivo caso de conciliación. Es de vital importancia identificar que el caso pertenece a la Jornada Gratuita y luego seleccionar la fecha en que se realizó el evento.

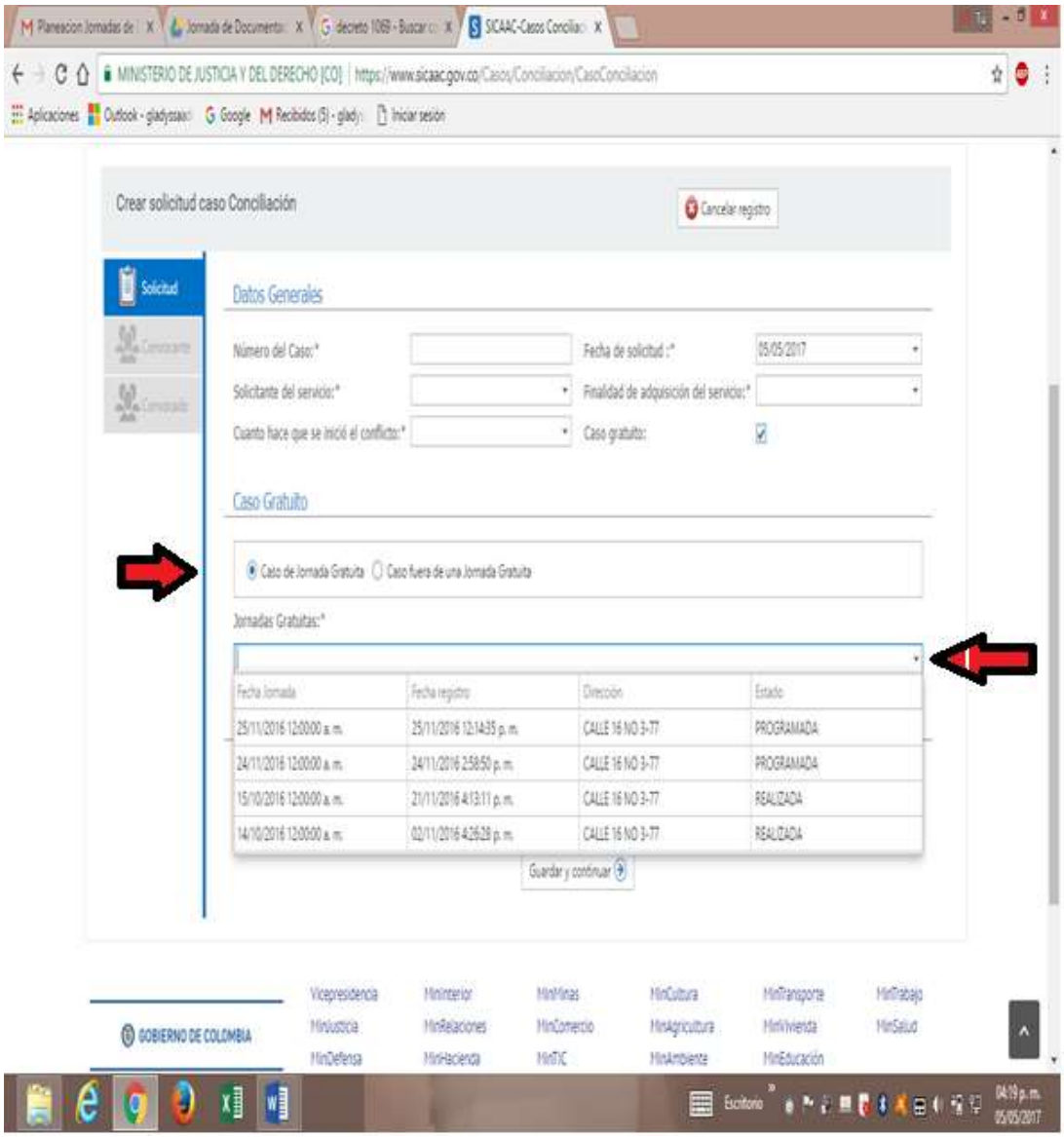

Imagen N°8

3. Por último, se debe especificar si el caso tiene asunto jurídico definible para seguir con la determinación del área y tema del que figure en el caso, y a la postre, hacer clic en “Guardar y continuar” para proceder a diligenciar los datos asociados al Convocante y al Convocado respectivamente.

Cabe anotar que si no se tienen todos los campos diligenciados, el portal le da la opción al usuario de editar el caso las veces que sea necesario antes de que su estado sea “Reportado” ante el Ministerio.

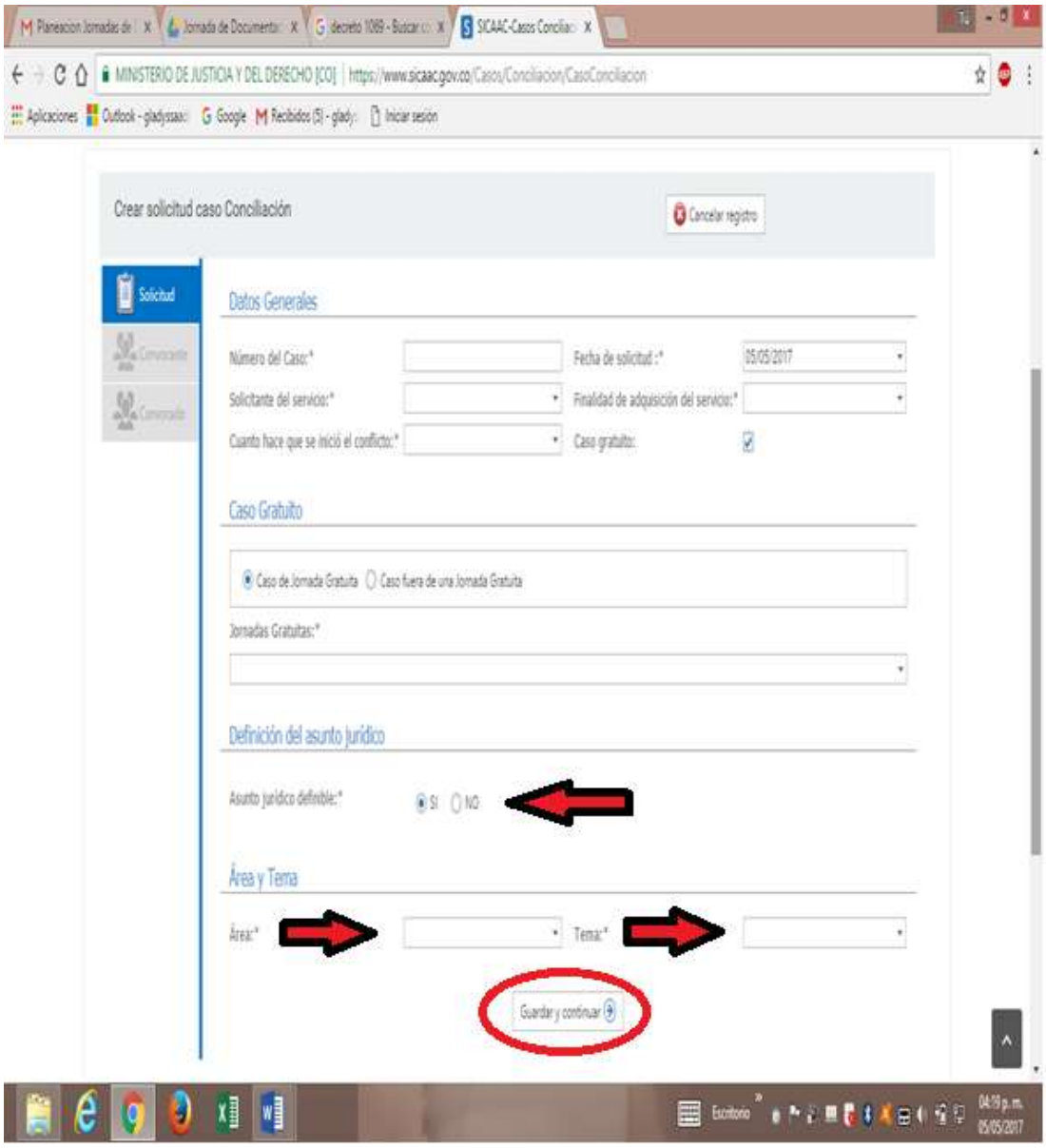

Imagen N°9

6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición (DD/MM/AAAA)	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Ley	Congreso de la Republica	640	05/01/2001	Ley general que rige las actividades del Centro de Conciliación.

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición (DD/MM/AAAA)	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Decreto	Ministerio de Justicia y del Derecho	1829	27/08/2013	Articulo 24. JORNADAS GRATUITAS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN.
Decreto	Ministerio de Justicia y del Derecho	2462	17/12/2015	"Artículo 2.2.4.2.5.1. *Casos gratuitos de conciliación, arbitraje y amigable composición.*
Decreto	Ministerio de Justicia y del Derecho	1069	26/05/2015	**Artículo 2.2.4.2.1.1** Objeto y ámbito de aplicación.

7. REGISTRO DE MODIFICACIONES

No aplica por ser la primera versión del documento.

Elaboró	***Revisó***	***Aprobó***
Margarita Machado Del Valle *Centro de Conciliación* *21/07/2017*	*Eira Madera Reyes* *Asesora de Calidad* *Grupo Gestión de la Calidad* *28/07/2017*	*Christian Rodriguez Martínez* *Director* *Programa Académico de Derecho* *01/08/2017*